



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
RESPONSABLE DE FARMACOVIGILANCIA EN LA FUNDACIÓN PARA EL
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2022/104)

En Valencia, a 02 de Agosto de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A RESPONSABLE DE FARMACOVIGILANCIA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Área de Vacunas (BOLCSP00028). Para que una vacuna reciba una autorización de comercialización y pueda ser administrada a la población, es necesaria la realización de exigentes ensayos clínicos con el fin de evaluar su efectividad, seguridad y calidad. Una vez autorizada la comercialización, comienza el proceso de farmacovigilancia, necesario para conocer los posibles riesgos asociados a la administración de las vacunas que no han sido observados en los ensayos clínicos. El presente contrato tiene como objetivo la coordinación del proceso de farmacovigilancia vinculados a líneas de investigación en seguridad vacunal o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas que lleva a cabo este tipo de estudios de monitorización de seguridad de vacunas a través del consorcio VAC4EU cuyo Investigador Principal es Javier Diez Domingo. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo las tareas asignadas dentro de esta línea de investigación que requiere de un responsable de farmacovigilancia.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: II
- Categoría profesional: Responsable de Farmacovigilancia
- Periodo de prueba (cómputo anual): 5 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.000€.
- Lugar de trabajo: Unidad de Fisabio-Salud Pública (Valencia) /Área de Investigación en Vacunas. Domicilio: Avda Cataluña, 21, 46020 Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Formar, informar y asesorar sobre temas relacionados con la farmacovigilancia de vacunas.



- Llevar a cabo las tareas relacionadas con la seguridad de vacunas dentro de los diferentes estudios de la línea de investigación.
- Revisión y análisis de resultados de estudios de seguridad.
- Revisión, gestión y validación de casos de acontecimientos adversos tras la administración de vacunas frente a COVID-19, ampliando la información y realizando los análisis necesarios.
- Explotación de la base de datos y detección de posibles riesgos asociados a las vacunas.
- Formación a profesionales sanitarios sobre seguridad de vacunas.
- Realizar cuantos estudios e informes sean necesarios.
- Dar soporte al grupo de investigación con relación a las peticiones de datos de los diferentes estudios observacionales.
- Otras tareas que se requieran en el Área.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Farmacia, Biología, Biotecnología, Enfermería (o equivalente) (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts) | Puntuación máxima por apartado | |

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| Experiencia laboral en farmacovigilancia (4 pts por año trabajado) | 20 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación sobre seguridad de vacunas (4 pts por proyecto como IP) (2 pts por proyecto como colaborador/a) | 10 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Autoría en comunicaciones y publicaciones del área de farmacovigilancia y seguridad de medicamentos (1 pto por publicación o comunicación) | 10 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| 2.- FORMACIÓN (30 pts) | Puntuación máxima por apartado | |
| 2.1 Formación académica y profesional | | |
| Máster en investigación | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Diplomatura en Salud Pública | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la diplomatura. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Cursos de Farmacovigilancia/Seguridad de Medicamentos (1,5 pts por curso) | 15 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | | |
| Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1) | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts) | Puntuación máxima por apartado | |
| Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá |



| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2). | | que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33% | 5 ptos | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 5.- ENTREVISTA (20 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Resultado de la entrevista personal | 20 ptos | Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 ptos | |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://www.fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobareación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobareaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.



Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Agosto de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Javier Diez Domingo. Investigador Principal Responsable de la bolsa / proyecto o persona en la que delegue
- Ainara Mira Iglesias, Investigadora del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.
- Valle Morales Cuenca, Project Manager del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/Personal-FISABIO)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**